



Presidente.

Presidente:

J. Roque Bernado

Secretario

D. Luis de la Fuente

Vocales:

J. José Zubuta

Eduardo García Pérez

José Martínez Cortés

Guis Molledo Pérez

Emilio Quirós Gómez

aut. Campos Moradillo

José Alcalá Sánchez

Manuel Caño Morales

aut. Bustos Figueroa

Acta nº 36

En la ciudad de Córdoba a las diecisiete horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, en las Oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, se reúne la Junta de este Juzgado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2º Asuntos de trámite.

3º Tarifas de distancia y primas

4º Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernado, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Bernado manifiesta:

Premios por asistencia al personal empleado. - Este asunto que quedó pendiente de reuniones anteriores, continúa aún en estudio, confiando que en la proxima reunión, se podrá ya informar sobre el resultado del mismo.

Reclamación del personal de Electrolysis. - En relación con lo tratado sobre los operarios de la Sala de Tanques, en la reunión anterior, y, de cuyo acuerdo se informó a los operarios afectados, por el Servicio de Personal, había quedado todo lo sucedido solucionado, por cuanto no se había producido ninguna reclamación, informando el Vocal Sr. Campos, que su criterio, por los comentarios recibidos era que todo el personal de la Sala de Tanques estaba conforme con el sistema aplicado.

En el tercer punto del Orden del Día, se requiere

al Sr. Jefe de Personal, el cual informa que, "conforme a la información facilitada en la última reunión del Jurado de Euskera, fueron pagados los atrasos de diferencias de precios de las tarifas de des-tapos, elevadas de acuerdo con el Decreto de 26 de Octubre último, al personal del Taller de Almuñé, en total 106 operarios con un total de 36.141,24 Itas. Para mañana sábado, serán aplicadas las nuevas tarifas al personal de Estriaje, que aproximanamente son 200 operarios, pagándoseles por consiguiente su retribución ya incrementada con el aumento, y en cuanto a los atrasos, se les liquidarán el sábado dia 6 de Abril. También se han aprobado las tarifas de las máquinas Waterbury y algunas otras de Enfilaría, que se aplicarán el sábado dia 6 de Abril, y los atrasos se pagarán en el más breve plazo. Con todo ello y sin tener en cuenta los Talleres auxiliares, ascienden a más de mil, los otros que están o estarán en breve, al corriente con las nuevas tarifas."

En el Orden de Preguntas y Preguntas, el Vocal Sr. Cañadas, da una nota sin firma, que es leída por el Secretario, y que literalmente dice:

"Los que suscriben, todos ellos trabajadores en el Departamento de Estriaje, en las instalaciones de corte y afilado, en total 12, con el debido respeto y consideración, tienen el honor de exponer: Que estando abasteciendo toda la Sección de Estriaje, de cortar y al mismo tiempo afilar las sierras, donde todo el taller trabaja a destajo, a los que suscriben pareceles que nuestro Jefe, que ya le hemos reiterado varias veces nos avenga lo nuestro, ya que cobramos aproximadamente 130 Itas mensuales de beneficio, que no llega a alcanzar el mínimo que establece la Reglamentación Sindicato Metalúrgica, es por lo que nos dirigimos



a Vd. por mediación del Vocal Sr. Campoy, por si tiene a bien estudiar nuestro caso, ya que es de justicia; Se acuerda examinar lo tratado en dicho escrito, para informar en la próxima reunión.

El Vocal Sr. Guayaña hace uso de la palabra, rogando al Presidente traslade a la Dirección, el sueldo de todos los operarios que viven en el Barrio, que al igual que la Dirección ha concedido autorización para que el Médico del Seguro Obligatorio de Empresadur, pase la consulta de los vecinos de esta Barriada, en el Botiquín de la Empresa, conceder asimismo autorización para que también pase la asistencia en el mismo Botiquín, el Practicante de refrendo Seguro, toda vez que por vivir éste en la Huerta de la Rama, el desplazamiento a dicha Barriada para solo tener una inspección, es más costoso que el utilizar un Practicante particular, aparte de que las horas de pasar el refrendo Practicante se consulta, impidiendo de utilizarlo por incompatibilidad con la jornada laboral de los trabajadores. Una vez fuere concedida esta autorización por la Dirección, seguidamente realizará gestiones con el I.N.P., cuyo Organismo le consta que accedería a ello, por haber cambiado ya previamente impresiones sobre tal punto.

Igualmente el Vocal Sr. Guayaña, manifiesta que el Jurado de Empresa de Tejaroyna, había visitado la Universidad Laboral de Sijena, como premio concedido por la Sociedad a los componentes del mismo, por la labor desarrollada durante el periodo en que viene actuando el mismo, dado que proximamente se efectuará el cambio por convocarse nuevas elecciones, y que estimaba oportuno que al igual que aquél jurado, se solicite de la Dirección el que los componentes de este Jurado visitasen asimismo la refrenda

Universidad Laboral.

El Vocal Sr. Zubreta, expone que le agradaria visitar la Universidad Laboral de Córdoba y la Residencia Sanatorio, las cuales no conoce, a cuyo efecto ruega al Sr. Bernardo que bien de una forma oficial por el Jurado, o particular, gestionase la autorización para realizar tal visita, lo que podria efectuarse cualquier sábado por la tarde o un domingo por la mañana.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se llevó a cabo la sesión a las diecisiete y treinta, de todo lo cual como Secretario, certifico.